



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.424 / 2012.

ZAPALLAR, 17 de Agosto de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.; y Decreto de Alcaldía N° 2.253/2012 de fecha 5 de Junio de 2012 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 984/2012, de fecha 14 de Agosto del 2012, de la Encargada de Recursos Humanos.
- Capacitación denominada "5° Salón Internacional de la Educación SIE 2012"

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la **INSCRIPCION** del funcionario del Departamento de Educación, señor **JORGE ALEJANDRO JIMENEZ ESCUDERO**, Director del Departamento de Educación, Cédula de Identidad N° 7.422.901-8, para que asista a Capacitación denominada "**5° Salón Internacional de la Educación SIE 2012**" los días jueves 23 y viernes 24 de Agosto de 2012, en la ciudad de Santiago.
- 2° Al funcionario señor Jorge Jiménez E., se le reembolsarán los gastos que incurran en el buen desempeño de éste cometido, según gastos menores, previa visación de las boletas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

G/ EDUCACION / Comisión Directiva / DA. 3424.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / DAF / RRHH / DAEM / SEC / JUR / pfc.

